



**EJÉRCITO DE CHILE  
SECRETARÍA GENERAL  
Departamento Comunicacional**

---

Santiago, 21 de octubre de 2020

**COMUNICADO OFICIAL**

Respecto a la información difundida por algunos medios de comunicación, referida a los supuestos antecedentes de un informe elaborado por la Dirección de Inteligencia del Ejército de Chile, la que ya ha sido comentada por S.E. el Presidente de la República y el Ministro del Interior, se informa a la opinión pública lo siguiente:

Las actividades de inteligencia y contrainteligencia que realiza la Institución, necesarias para detectar, neutralizar y contrarrestar las actividades que puedan afectar la Defensa Nacional, son efectuadas conforme a las disposiciones de la ley N° 19.974 “Sobre el Sistema de Inteligencia del Estado y crea la Agencia Nacional de Inteligencia”.

**DEPARTAMENTO COMUNICACIONAL DEL EJÉRCITO**